

IV.—Tasas a abonar

Cuando los solicitantes justifiquen sus méritos mediante copias compulsadas, se reintegrarán éstas en la forma que preceptúa la vigente Ley del Timbre. Las tasas podrán hacerse efectivas por giro postal dirigido a la Caja Especial del Departamento, especificando la aplicación de las mismas y Sección a que deberán entregarse, uniendo el oportuno resguardo a la solicitud de participación en el concurso.

No surtirán efectos los documentos (certificados, compulsas, etcétera) que no hubieran sido reintegrados en la cuantía reglamentaria.

V.—Remisión de las solicitudes al Departamento

Los Jefes de las Dependencias en que tengan entrada expedientes de participación en el concurso de traslados los remitirán, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de su presentación (artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

VI.—Comisión calificadora

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, la Comisión calificadora designada por esta Dirección General iniciará su labor específica, con obligación de elevar seguidamente la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas, según relación ordenada por puntuación total de los concursantes. El concurso será resuelto por esta Dirección General (artículo 36 del Reglamento del Cuerpo).

VII.—Destinos adjudicados, ceses y tomas de posesión

Los destinos del concurso son irrenunciables.

Los cambios de destinos de los Inspectores de Enseñanza Primaria que obtengan algunas de las plazas solicitadas tendrán lugar en la primera quincena del mes de septiembre próximo con efectos económicos y administrativos del día 1 del mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias.

ANEXO NUMERO 1 QUE SE CITA
RELACION DE VACANTES

Provincia	Destino		
	Capital	Cabeza de Comarca	Total
Alava	1	—	1
Albacete	2	—	2
Alicante	1	1, Alcoy	2
Almería	3	—	3
Badajoz	1	1, Herrera del Duque	2
Baleares	2	—	2
Barcelona	2	—	2
Burgos	1	1, Aranda de Duero	2
Cádiz	1	—	1
Ciudad Real	—	1, Alcázar de San Juan ...	1
Coruña, La	3	—	3
Cuenca	1	—	1
Gerona	2	—	2
Granada	3	—	3
Guipúzcoa	2	—	2
Huelva	3	—	3
Huesca	1	—	1
Jaén	2	—	2
León	3	—	3
Lérida	2	—	2
Lugo	4	—	4
Madrid	5	—	5
Málaga	2	2, Melilla y Ronda	4
Murcia	2	—	2
Navarra	2	—	2
Orense	3	—	3
Oviedo	2	—	2
Palencia	1	—	1
Las Palmas	3	—	3
Pontevedra	4	—	4
Santa Cruz de Tenerife	1	—	1
Santander	2	—	2
Sevilla	2	1, Osuna	3
Soria	1	—	1
Tarragona	1	—	1
Teruel	1	—	1
Toledo	2	—	2
Valladolid	1	—	1
Vizcaya	2	—	2
Zamora	2	—	2
Zaragoza	—	2, Calatayud y Tarazona ...	2

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre a plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición libre a la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada para que comparezcan el día en que se cumpla el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», a las ocho y media de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Palma, 46) al objeto de efectuar su presentación al Tribunal e iniciar seguidamente los ejercicios de la oposición.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Presidente del Tribunal, E. Pérez Comendador.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se aplaza la fecha de presentación de los señores opositores.

Teniendo en cuenta la conveniencia y aun la necesidad de que los Catedráticos que tomarán parte en las oposiciones para la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de Madrid anunciadas por Orden ministerial de 23 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), así como los miembros del Tribunal, puedan atender a los exámenes ordinarios del alumnado, se aplaza el acto de presentación de los señores opositores convocado para el día 24 del actual mes de mayo, para realizar dicho acto el día 7 de junio, a las doce horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Presidente, Manuel Bermejillo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial primero Administrativo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 73, de 25 de marzo del mismo año) para la provisión de una plaza de Oficiales primero vacante en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Alonso Alonso, María Esther.
Aparicio Gallardo, Antonio.
Bodelón Martínez, Juan.
Castejón Calvo, Elías.
Dominguez del Castillo, Moisés.
Dominguez Macias, Francisco.
García Hidalgo, Diego.
Giráldez Ruiz, Jesús.
Guillén García, Jesús.
Hernández Valdeolivas, Esteban.
León Sánchez, Jaime.
Martín Pérez, Santiago.
Molezún Rebellón, Rafael.
Mouriz Fernández, Luis.
Negreira Guzmán, Jorge.
Olivé Andréu, Gabriel.
Patiño Patiño, Adolfo.
Pedro Sanz, Francisco de.
Pérez Pérez, Juan.
Ruiz Lalaguna, Alfonso.
San Martín Medina, María del Carmen.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Director general, A. M. Borque.